

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

R E S O L U C I O N

Número 3

Presentada por: Administración

Serie 1978-79

PARA CONFIRMAR EL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR ALFREDO MARTINEZ RESTO COMO DIRECTOR DE PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE GUAYNABO, PUERTO RICO.

- Por Cuanto : El Hon. Santos Rivera Pérez, Alcalde de este municipio ha nombrado al señor Alfredo Martínez Resto, como Director de Presupuesto de este municipio.
- Por Cuanto : Dicho nombramiento se hizo efectivo el día 1ro. de julio de 1978.
- Por Cuanto : Este nombramiento es una obligación legal según lo dispone el artículo 31 y 44 de la Ley Municipal vigente, según enmendada.
- Por Cuanto : Este nombramiento requiere ser confirmado por la Honorable Asamblea Municipal según lo dispone el mismo artículo de la Ley Municipal vigente.
- POR TANTO : RESUELVESE POR ESTA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY DIA 15 DE AGOSTO DE 1978.
- Sección 1ra : Confirmar como por la presente se confirma el nombramiento del señor Alfredo Martínez Resto como Director de Presupuesto del Municipio de Guaynabo.
- Sección 2da : Copia de esta Resolución será enviada a los funcionarios estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.
- Sección 3ra : Esta resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.



Presidente



Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Santos Rivera Pérez, Alcalde, el día 18 de agosto de 1978.


Alcalde

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

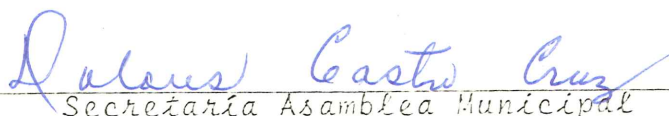
C E R T I F I C A C I O N

YO, DOLORES CASTRO CRUZ, Secretaria de la Honorable Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 3, Serie 1978-79, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 14 de agosto de 1978.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes, los Hons. Salomón Rondón Tolléns, Angel Luis Urbina, Santiago Santiago, Jesús Martínez, José M. Cuevas, Ignacio Rivera Montañez, Pablo Rivera Peña, Pedro López, Julio González, A. Ventura Ocasio, María M. Hernández, Emma Rodríguez Reyes, Herminio Nieves y Adolfo Avilés.

Fue aprobada por el Honorable Alcalde, Santos Rivera Pérez, el día 18 de agosto de 1978.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, a los dieciocho días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y ocho.


Secretaría Asamblea Municipal